

# El discurso sobre las lenguas en *El País*: un análisis de las ideologías lingüísticas en la columna semanal *Brou de llengua*

Felix Tacke

Number 6, Fall 2017

Varia

URI: <https://id.erudit.org/iderudit/1079137ar>

DOI: <https://doi.org/10.17118/11143/11927>

[See table of contents](#)

Publisher(s)

Les Éditions de l'Université de Sherbrooke (ÉDUS)

ISSN

2369-6761 (digital)

[Explore this journal](#)

Cite this article

Tacke, F. (2017). El discurso sobre las lenguas en *El País*: un análisis de las ideologías lingüísticas en la columna semanal *Brou de llengua*. *Circula*, (6), 19–44. <https://doi.org/10.17118/11143/11927>

Article abstract

This paper analyzes the ideological-critical discourse that characterizes a considerable part of the opinion pieces published by Rudolf Ortega under the label *Brou de llengua* in the new Catalan edition of the Spanish newspaper *El País*. Despite being the first column centered on Catalan published by *El País*, it is perfectly in line with the “language discourse” that characterizes the newspaper since its foundation in 1976 and underlines its particular inclination towards Catalan matters. The analysis of the articles published to date shows how Ortega seeks to systematically deconstruct political discourses and the underlying sociolinguistic ideologies in order to advocate an alternative vision that values linguistic diversity.

© Felix Tacke, 2017



This document is protected by copyright law. Use of the services of Érudit (including reproduction) is subject to its terms and conditions, which can be viewed online.

<https://apropos.erudit.org/en/users/policy-on-use/>

**érudit**

This article is disseminated and preserved by Érudit.

Érudit is a non-profit inter-university consortium of the Université de Montréal, Université Laval, and the Université du Québec à Montréal. Its mission is to promote and disseminate research.

<https://www.erudit.org/en/>

# El discurso sobre las lenguas en *El País*: un análisis de las ideologías lingüísticas en la columna semanal *Brou de llengua*

Felix Tacke, Rheinische Friedrich-Wilhelms-Universität Bonn

ftacke@uni-bonn.de

**Resumen:** El objetivo de este trabajo es analizar el discurso crítico-ideológico que caracteriza una parte considerable de los artículos de opinión publicados por Rudolf Ortega bajo el epígrafe *Brou de llengua* en la nueva edición catalana del periódico español *El País*. Aunque es la primera vez que *El País* publica una “columna de lenguaje” catalana, esta se inscribe claramente en el “discurso sobre las lenguas” que lo caracteriza desde su fundación en 1976 y subraya su inclinación *catalanista*. El análisis del conjunto de los artículos publicados hasta la fecha muestra cómo Ortega se empeña en deconstruir de manera sistemática, los discursos políticos y las ideologías sociolingüísticas subyacentes para abogar por una visión alternativa que valora la diversidad lingüística.

**Palabras clave:** ideologías lingüísticas; nacionalismo; bilingüismo; diversidad lingüística; *El País*

**Abstract:** This paper analyzes the ideological-critical discourse that characterizes a considerable part of the opinion pieces published by Rudolf Ortega under the label *Brou de llengua* in the new Catalan edition of the Spanish newspaper *El País*. Despite being the first column centered on Catalan published by *El País*, it is perfectly in line with the “language discourse” that characterizes the newspaper since its foundation in 1976 and underlines its particular inclination towards Catalan matters. The analysis of the articles published to date shows how Ortega seeks to systematically deconstruct political discourses and the underlying sociolinguistic ideologies in order to advocate an alternative vision that values linguistic diversity.

**Keywords:** language ideologies; nationalism; bilingualism; linguistic diversity; *El País*

## 1. Introducción<sup>1</sup>

En octubre de 2014, en medio del debate sobre una posible independencia de Cataluña, el diario español *El País* (*EP*) lanzó, en línea, una edición en lengua catalana con la ambición de ofrecer “un nuevo medio para la convivencia” (Pellicer, *EP*, 6 de octubre de 2014). El diario afirmó que la edición, también llamada *elpais.cat*, “pondrá uno de sus focos en Barcelona, en la línea de la bicapitalidad por la que siempre ha apostado este diario” (*EP*, 5 de octubre de 2014). Ahora bien, en la España democrática los debates políticos entre “el centro” y “la(s) periferia(s)”, es decir, las denominadas *comunidades históricas*, han tenido siempre una vertiente lingüística. Siendo así, las cuestiones en torno a la gestión política y legislativa de la coexistencia del castellano con “las demás lenguas españolas” (*Constitución Española*, art. 3.2) se reflejan también en *El País* que ha venido mostrando, desde su fundación en 1976, un interés particular en el debate lingüístico. La nueva edición catalana subraya este interés al incluir, por primera vez, una “columna de lenguaje”<sup>2</sup> catalana. Esta columna, que aparece bajo el epígrafe *Brou de llengua* y que constituirá el objeto de estudio del presente artículo, merece una atención especial porque su autor, el lingüista Rudolf Ortega<sup>3</sup>, no sólo trata los temas convencionales del género periodístico *chronique de langage* al discutir –muchas veces de manera humorística– nuevas tendencias de la lengua y su consideración normativa (v. Marimón Llorca, 2016; Tacke, 2017),<sup>4</sup> sino porque dedica una parte considerable de sus artículos a temas estrictamente sociolingüísticos y de política lingüística. En su conjunto, los textos que se publicaron bajo este epígrafe en los primeros 20 meses de la versión catalana (desde octubre de 2014 hasta junio de 2016) dan una imagen bastante diferenciada de las diferentes ideologías sociolingüísticas que rigen los debates españoles y ello, precisamente, porque uno de los propósitos principales del columnista es *deconstruirlas*.

Uno de los términos más recurrentes, tanto en los debates lingüísticos españoles como en la columna que los refleja, es el de *bilingüismo*. Como término político manifiesta, en España, unos usos

---

1. Deseo expresar mi gratitud a los participantes en el coloquio internacional ILPE 2 por sus observaciones críticas. De igual manera agradezco a los evaluadores anónimos sus valiosísimos comentarios así como las indicaciones proporcionadas por Carmen Marimón Llorca. Finalmente, quiero dejar constancia de mi agradecimiento a mi colega José Manuel Cuartango Latorre y a mi amiga Leticia Santos Galende por su ayuda en la revisión final de este texto.

2. En castellano (como en catalán) no hay denominación usual para este género periodístico. En *El País* suelen publicarse bajo su respectivo nombre propio en la sección de “opinión”. El *Brou de llengua* al que se refiere a veces también como “la secció *Brou de llengua*” se publica, pese a manifestar claramente las opiniones de su autor, en la sección de “cultura” de la edición en catalán de *El País*. Para una discusión terminológica en torno a “crónica/cronista de lenguaje”, v. Lebsanft (en este número) y las aportaciones de Carmen Marimón Llorca que, en un proyecto titulado “El discurso metalingüístico en la prensa española (1940-hoy)”, se refiere a este género mediante la denominación “columnas sobre la lengua” (v., p. ej., Marimón Llorca, 2016).

3. Además de ser autor de varios diccionarios de dudas catalanes, Rudolf Ortega trabaja como asesor lingüístico y corrector de textos.

4. En la prensa catalana, hay una larga tradición de publicar columnas que tratan de intervenir en la corrección de palabras o construcciones. Esta arranca como mínimo desde las célebres *Converses filològiques* que publicó Pompeu Fabra a partir de 1919 con el fin de contribuir a una depuración y modernización del catalán literario (v. Fabra, 2011).

muy específicos que giran alrededor de la coexistencia y el estatus social del castellano y las lenguas que se consideran ‘propias’ en las distintas Comunidades Autónomas. De tal modo que este término, desde la Transición hasta hoy, no ha cesado de suscitar polémicas sobre todo, aunque no exclusivamente, entre las filas de los defensores de las ‘lenguas propias’ que consideran que el concepto político subyacente, en realidad, sirve para defender la supremacía de la lengua del Estado<sup>5</sup>. Esta consideración se encuentra ya en un artículo que el sociolingüista valenciano Lluís Aracil publicó en 1966 bajo el título “Bilingualism as a myth”. El mito, advierte Aracil, consiste en la presunción de una jerarquía “intrínseca” de las lenguas españolas y que, según esta concepción, el término *bilingüismo* significa que “són generalment els parlants nadius de la llengua ‘inferior’ els que són suposats i/o encoratjats a ésser bilingües. Ningú no insisteix pas en la reciprocitat” (citamos la traducción al catalán: Aracil, 1982: 46 y s.). El hecho de que hoy, cincuenta años más tarde, siga prevaleciendo esta misma acepción no-recíproca del término en los discursos políticos del denominado *españolismo lingüístico*<sup>6</sup> es prueba de lo acertada que fue la observación de Aracil. Siendo así, es interesante ver cómo el *Brou de llengua*, en el marco del género periodístico de la columna y en consonancia con la sociolingüística catalana moderna<sup>7</sup>, continúa esta línea argumental al criticar el concepto de bilingüismo tal y como lo usan los partidos españoles de la derecha política. Además, llama la atención que Ortega no se limita a criticar sino que aboga constantemente por otro tipo de bilingüismo (uno recíproco), como se ve bien en el título de dos artículos consecutivos que publicó hacia el final del periodo estudiado: “Rescatar el bilingüisme” (*EP*, 2 de abril de 2016) y “Rescatar el bilingüisme (i 2)” (*EP*, 10 de abril de 2016).

El corpus consultado para el análisis de la columna abarca la totalidad de los *Brous de llengua* publicados desde octubre de 2014 hasta julio de 2016, formado por 89 textos de igual extensión agrupados bajo esta etiqueta en la sección de “cultura” de la nueva edición en lengua catalana de *El País* ([http://cat.elpais.com/autor/rudolf\\_ortega/](http://cat.elpais.com/autor/rudolf_ortega/)). De acuerdo con nuestro objetivo, el análisis se centrará en los 23 artículos, o sea, una cuarta parte del corpus total (v. la bibliografía bajo “artículos citados”), que trata principalmente temas sociolingüísticos y de política lingüística. Estos artículos serán sometidos a un análisis cualitativo, sobre todo respecto al uso del término *bilingüismo*, a fin de identificar, por un lado, las ideologías que dominan el debate sociolingüístico público en el que se inscribe la columna y de estudiar, por otro lado, cómo su autor las deconstruye por medio de sus críticas. Pese a que las columnas, por convenciones de su género, siempre (o casi siempre) parten de algún hecho de actualidad que propicia alguna reflexión ulterior, estos hechos sólo serán señalados cuando sea conveniente para el análisis. Destacaremos, por el contrario, la visión sociolingüística que el columnista desarrolla a lo largo de las columnas y que –de manera bastante coherente– se manifiesta cuando se las considera en su conjunto.

---

5. V. también la discusión del concepto de *bilingüismo constitucional* en Lebsanft (2008).

6. V. respecto a la ideología del *españolismo lingüístico* Lebsanft (2000) y Moreno Cabrera (2015).

7. V. las aportaciones, ya clásicas, de Branchedell (1996, 1997, 2001) y de Pujolar (1997) y sobre todo los estudios más recientes de Bastardas-Boada (p. ej., 2012, 2013a, 2013b).

Para realizar esta tarea, en primer lugar, situaremos brevemente el *Brou de llengua* dentro del contexto textual inmediato del ya tradicional “discurso sobre las lenguas” que caracteriza al periódico *El País* (cap. 2) para estudiar después, de manera más detallada y tomando como marco de referencia la teoría de las ideologías lingüísticas, cómo el autor deconstruye las ideologías sociolingüísticas imperantes en el paisaje político español a partir del polémico concepto de bilingüismo (cap. 3). En último lugar, destacaremos el ideal sociolingüístico que el columnista propone alrededor de la noción de la *diversidad lingüística* (cap. 4).

## 2. La columna de lenguaje como parte del “discurso sobre las lenguas” de *El País*

Aunque se trate de la primera columna en catalán centrada por completo en cuestiones lingüísticas que publica *El País*, el *Brou de llengua* se inscribe claramente en la tradición de este periódico, que ya ha demostrado un interés particular no solamente por lo concerniente a la cultura lingüística del castellano (v. Lebsanft, 1997: cap. 7), sino también a ‘las demás lenguas españolas’. Por tanto, no es de extrañar que ya en una de sus primeras ediciones el diario madrileño publicase, en la sección “opinión”, una “tribuna” del conocido filólogo (y más tarde director de la Real Academia Española) Fernando Lázaro Carreter (*EP*, 3 de junio de 1976) donde se formularon los retos importantes de la “Política idiomática” a seguir por el futuro estado democrático respecto a “los idiomas de España”. Entre estos destacó “el de su convivencia”, “el de la cooficialidad”, “y el de la situación del castellano como lengua común”, es decir, las mismas cuestiones que aún siguen gozando de mayor relevancia en la columna que estudiaremos a continuación. Lázaro Carreter concluyó su artículo subrayando la importancia de “un debate que EL PAIS podría abrir porque en su solución racional nos va más de lo que parece a simple vista”.

De tal forma se ha venido constituyendo, sobre todo en la sección de “opinión” del diario, un verdadero “discurso sobre las lenguas” en el cual, eso sí, confluyen autores y opiniones muy diversas, pero que en su conjunto tiende a esbozar una visión sociolingüística bastante abierta hacia la pluralidad lingüística española. Debido a que este discurso, merecedor de un estudio amplio que tome en consideración el conjunto de las noticias y de los textos de opinión publicados, no puede ser analizado aquí, nos contentamos con destacar la atención particular que le presta, desde sus inicios, a la lengua catalana.

En este contexto, lo que podríamos llamar el *catalanismo* de *El País* quedó ya patente en la portada de su edición del 3 de septiembre de 1976 al publicar (excepcionalmente<sup>8</sup>) el editorial (“Los países catalanes”/“Els països catalans”), tanto en castellano como en catalán, presentando las dos versiones del texto uno al lado de la otra (v. Lebsanft, 1990: 12 y s.). Esta práctica de concederles una atención

---

8. Para el contexto histórico y editorial que llevó a esta publicación en dos lenguas, v. el relato de su entonces director, Juan Luís Cebrián (2017, cap. 11), que afirma que se trató de la primera vez, desde la Guerra Civil, que un periódico nacional publicaba un texto en catalán.

particular a las ‘lenguas propias’ de las llamadas ‘comunidades históricas’ y, sobre todo, al catalán, se dejaba vislumbrar también en ciertas actuaciones de carácter simbólico como la de utilizar, en el periódico, las grafías y variantes regionales respectivas de los topónimos, es decir, escribir *Catalunya* en vez de *Cataluña*; lo que, por cierto, generó polémicas hasta que se establecieron las normas hoy vigentes<sup>9</sup>. Más allá de estos indicios de una actitud abierta hacia el plurilingüismo español, *El País* intentó pronto hacerse oír en Cataluña al lanzar, en 1982, una edición regional editada en Barcelona y acompañada por un suplemento cultural semanal en lengua catalana: *El Quadern de Catalunya*<sup>10</sup>. Es precisamente en esta línea en la que se sitúa el lanzamiento de la edición en lengua catalana en octubre de 2014. Mientras que las ediciones para Hispanoamérica y para el Brasil (en portugués) se rigen seguramente por consideraciones económicas, el lanzamiento de la edición catalana de *El País* parece que tiene una motivación mucho más política, a saber, propagar una visión más inclusiva de España como subraya también el acto inaugural de esta en Barcelona (v. Pellicer, *EP*, 6 de octubre de 2014)<sup>11</sup>.

El catalanismo de *El País* –tanto político como lingüístico– no refleja por lo tanto una visión próxima a la de la Generalitat, sino que se concibe como alternativa a las concepciones más radicales y excluyentes (*catalanismo independentista; españolismo lingüístico*). Esta impresión se ve confirmada en los títulos programáticos de los numerosos artículos que se publicaron, desde la fundación del diario, en la sección “opinión”, como por ejemplo el artículo titulado “Un modelo lingüístico para la concordia” (Albert Rossich, *EP*, 28 de mayo de 2005), que aboga por una concepción más plurilingüe del Estado español; o el editorial “Llengües sense conflicte” (*EP*, 10 de mayo de 2015), dedicado al debatido modelo de la inmersión lingüística en Cataluña<sup>12</sup>. Por consiguiente, la publicación del *Brou de llengua* cabe perfectamente en la tradición del periódico no solamente por complementar las columnas culturales<sup>13</sup> catalanas del *Quadern*, sino también porque la visión sociolingüística de su

---

9. V. al respecto, p. ej., las *cartas al director* de Hurtado (“Topónimos en catalán”, *EP*, 9 de octubre de 1976) y de Romero (“La jerigonza de EL PAÍS”, *EP*, 15 de enero de 1983) así como las demás cartas inventariadas en la bibliografía en Lebsanft (1990) bajo los números 6, 9, 106, 171, 222, 224, 267, 268, 269. Nótese que Ortega le dedicó un *Brou* al asunto rechazando el uso de la grafía <ny> en textos castellanos al considerarlo condescendiente: “És tractar-nos com una llengua petita” (*EP*, 14 de diciembre de 2014).

10. En los artículos publicados con ocasión de su trigésimo aniversario se explica el contexto histórico de la época (Fancelli, “Va arribar per quedar-se”, *El Quadern de Catalunya*, 10 de octubre de 2012) y la atención dedicada a la lengua catalana (Mora, “Renovador, ambició i de qualitat”, *El Quadern de Catalunya*, 10 de octubre de 2012).

11. Nótese que la decisión de ofrecer una edición en lengua catalana destinada a un público bilingüe se tomó a pesar de los problemas económicos del diario.

12. Moreno Cabrera (2015) describe y explica la actitud del *españolismo lingüístico* respecto al modelo de inmersión.

13. Entre ellas, la columna *Punt de mira* de Joan F. Mira que se publicó entre 2008 y 2015 y las *Cartes de (més a) prop* de Enric Sòria que sólo de vez en cuando tratan de cuestiones lingüísticas.

autor sintoniza bien con los patrones catalanistas de corte federal que traslucen los cuarenta años de “discurso sobre las lenguas” de *El País*<sup>14</sup>.

### 3. El *Brou de llengua* como lugar de reflexión crítico-ideológica

El contacto entre el castellano y el catalán en las Comunidades Autónomas en que este es considerado *llengua propia* suele concebirse –sobre todo por parte de los representantes de corrientes políticas más radicales– como “conflicto lingüístico”, noción propuesta por el ya mencionado Aracil en 1965 y popularizada en seguida sobre todo por Ninyoles (1969; v. también Gimeno Menéndez y Montoya Abad, 1989: 48-51; Marcos Marín, 1994: 21-23; Lagarde, 2015). No obstante, es evidente que existe también la posibilidad de describir la misma realidad en otros términos<sup>15</sup>. En este sentido, llama la atención el hecho de que Ortega se empeñe, como se muestra seguidamente, en contraponer una evaluación positiva de la “*convivència lingüística*” (*EP*, 5 de abril de 2015; la cursiva es suya) a la evaluación marcadamente negativa por parte de los que desde su perspectiva representan el “*pessimisme mainstream*” (*EP*, 4 de julio de 2015). En resumidas cuentas, Ortega tiende a apartarse de las líneas ideológicas más radicales, que a su vez llama *mitos*<sup>16</sup>, para asumir una posición más matizada basada en las aportaciones más recientes de la sociolingüística catalana moderna (v. la nota 7). A continuación estudiaremos, de manera sistemática, las críticas formuladas en torno al concepto político de bilingüismo a fin de mostrar en qué medida la columna se revela como lugar de reflexión crítico-ideológica. Empezaremos por las consideraciones que se propagan en el *Brou* respecto a los usos del término *bilingüismo* en el marco de los nacionalismos español (3.1) y catalán (3.2) para estudiar después la evaluación histórica (3.3) y la visión ideal (3.4) del bilingüismo castellano-catalán que defiende Ortega.

---

14. Buena muestra de ello es también el hecho de que *El País* le permite dirigir entrevistas o recurre a sus opiniones en contextos relacionados a temas sociolingüísticos para contraponer sus afirmaciones a otras, más radicales, como la de Pau Vidal tal como se ve en un artículo de Vallespín (*EP*, 31 de marzo de 2016) o, aún más claramente, en la contribución al *Quadern* del anterior Defensor del Lector, Tomàs Delclós (“Català a cop de manifestos”, *EP*, 6 de abril de 2016).

15. Sobre los “contextos en los que [...] la coexistencia de varias lenguas se percibe como un problema” v. Caglio y Conde y Jiménez-Salcedo (2015: 10-12).

16. V., p. ej., las columnas del 21 de febrero de 2015 y del 15 de mayo de 2016.

### 3.1 El bilingüismo “pervertido”

A lo largo de sus textos el autor presenta una idea bastante clara y coherente de su visión sociolingüística. No obstante, hay que tener en cuenta que se trata de una columna que se dirige a un público constituido no por lingüistas, sino, en su mayoría, por “aficionados de la lengua” o “legos en lingüística”<sup>17</sup>, y que las nociones (socio)lingüísticas no se desarrollan, por ende, de manera sistemática, sino que sólo se relevan mediante una lectura continua (o frecuente) de la columna. La noción más discutida y por lo tanto más claramente definida en este contexto es la de bilingüismo. Como es típico en una tradición discursiva cuya finalidad es la corrección de vicios lingüísticos, la definición que Ortega va proporcionando parte (muchas veces) del relato de lo que *no* es para insistir en lo que *debería ser*. A la hora de identificar el tipo de bilingüismo que, según él, no cabe en una definición “correcta”, Ortega lo acusa de modo recurrente como “un concepte contínuament pervertit” y “del tot espuri” (*EP*, 3 de mayo de 2015) por lo que hace falta “rescatar[-lo] [...] d’aquells que el perverteixen” (*EP*, 2 de abril de 2016). Entre los agentes de esta *perversió* sitúa claramente a los partidos políticos de derechas, el Partido Popular (PP) y Ciudadanos (cat. *Ciutadans*), que a la vez constituyen los “[s]ectors contraris a la normalització”. La concepción que propagan mediante su “sempiterna cantarella del bilingüisme” (*EP*, 27 de diciembre de 2015) no representa, según Ortega, otra cosa que una mera “bilingüització institucional”:

Ciutadans ha manegat un concepte de bilingüisme del tot espuri, pel qual qui havia de ser bilingüe no eren les persones, sinó el medi, de tal manera que, assegurant la presència de totes dues llengües en l’entorn, el coneixement i l’ús de la llengua de l’altre fossin totalment superflus. Doble retolació, doble xarxa escolar, documentació oficial en dues llengües, televisió pública en tots dos idiomes..., en una operació d’enginyeria sociolingüística brussel·lita que l’única cosa que fa és, en lloc de fomentar el bilingüisme, garantir un doble monolingüisme, i no és el mateix. (Ortega, *EP*, 3 de mayo de 2015)

Desde este punto de vista, la “defensa del bilingüismo” propagada por estos partidos no constituye una política lingüística que vela por que todos los habitantes de las Comunidades Autónomas con *lengua propia* sepan y utilicen las dos lenguas. Bien al contrario, Ortega pone de relieve que el término se usa para defender el castellano frente a los progresos de la *normalització*, es decir, del proceso por el cual el catalán es promocionado como lengua ‘de uso normal’ en todos los ámbitos comunicativos<sup>18</sup>. El bilingüismo institucional serviría, por tanto, a “que l’usuari pugui exercir plenament el seu dret a ser monolingüe” (*EP*, 27 de diciembre de 2015) e iría claramente en contra de la normalización del catalán. Su conclusión de cara a la *perversió* de la noción es esta:

---

17. Sobre estos conceptos v., últimamente, Lebsanft (2017).

18. Sobre el concepto de *normalització lingüística* y su historia, v. Boix y Fuster (1998, 314-325).



Mentre, en els últims anys, la intel·lectualitat filològica patia pel futur del català o maldava per arribar a Europa, o actualment es perd en els debats sobre l'oficialitat en l'estat propi, hem deixat que el concepte de bilingüisme sigui retorçat pels partidaris de desmantellar la normalització lingüística, que li han atribuït un sentit completament espuri: avui defensar el bilingüisme ja no és pretendre que tothom sàpiga català i castellà amb uns nivells òptims i equivalents, sinó assegurar a través de l'administració que totes dues llengües gaudeixen de les mateixes condicions en els serveis públics, tot deixant els sectors privats a mercè del lliure mercat. I avui tristament, dissortadament, defensar el bilingüisme equival a garantir el dret de viure en castellà a Catalunya, no a promoure l'aprenentatge i l'ús del català com un benefici social i personal. (Ortega, *EP*, 2 de abril de 2016)

Si bien el *Brou* no ha evocado nunca el nombre del sociolingüista valenciano, aquí, la columna parece reproducir las concepciones que treinta años antes esbozó Aracil (1983) en un artículo titulado “Sobre la situació minoritària”. Sin la carga afectiva que lleva la expresión *bilingüisme pervertit*, Aracil (1983: 172, 174) destaca este tipo de bilingüismo como una de varias “possibilitats combinatòries” de bilingüismo al nivel de la sociedad y lo llama “bilingüisme *uni*-lateral”. Este, según el sociolingüista, es central para la “situació minoritària” porque “reduïx la comunitat de x [aquí: el catalán] a un subconjunt de la de y [el castellano]” (195). A un tiempo, Aracil anticipa en cierta medida las críticas formuladas tanto por parte de la sociolingüística catalana moderna como por el mismo Ortega que afirma en su columna que “la retòrica bilingüista no remarca mai el petit detall revelador, típic i essencial de la uni-lateralitat” (174).

El insistir en esta *retòrica bilingüista* y desvelar precisamente el carácter unilateral del concepto en los discursos políticos relacionados al tema es una de las características de la columna. En esto, el *Brou*, a pesar de su foco en Cataluña, también evalúa las políticas lingüísticas que se implementan en otras Comunidades Autónomas. Respecto a la actitud de partidos de diferente índole que descartan la posibilidad de declarar cooficiales el aragonés y el catalán en Aragón, tematizado en la columna del 6 de septiembre de 2015, el autor se pregunta, no sin sarcasmo,

on són els apòstols del bilingüisme, on són els defensors de dotar les dues llengües d'un mateix territori d'una presència pública equivalent, perquè aquesta defensa només s'explicita quan es prejutja que la llengua que es troba en inferioritat és el castellà. On són els que prediquen el bilingüisme quan aquest bilingüisme comporta dignificar les altres llengües? (Ortega, *EP*, 6 de septiembre de 2015)

En efecto, el rechazar todo tipo de “Herderian or nationalist ideology of language” (Woolard, 1998: 17), siempre y cuando se perfila como concepto subyacente en algún discurso, es un motivo recurrente y estrechamente ligado al tema del bilingüismo en el *Brou de llengua*. Es así que Ortega critica principalmente a “la dreita espanyola” que, según él, “es mou amb habilitat en aquesta identificació entre llengua i poble” (*EP*, 6 de septiembre de 2015)<sup>19</sup>. La oposición a los ideales sociolingüísticos del columnista mismo (v. los apartados 3.4 y 4) no podría ser más explícita cuando, en un relato de un seminario sobre política lingüística del PP al que estaba invitado diez años antes (*EP*, 13 de diciembre de 2015), agrupa a estos partidos bajo la denominación “el costat fosc”, haciendo alusión, obviamente, a los malos de la película de ciencia ficción *Star Wars* (“The dark side of the Force”).

Inmediatamente ligado al tema del *bilingüisme pervertit* por la derecha española se halla el concepto de “lengua común”<sup>20</sup>. A este Ortega le dedicó uno de sus primeros textos (“La llengua comuna”, *EP*, 21 de febrero de 2015) situándolo en un contexto mítico-histórico que parte del relato bíblico de la Torre de Babel y explicando en qué medida se trata (aquí también) de una “perversió de l’expressió” porque las lenguas se conceptualizan según él “com allò que separa, com a font del conflicte, com un obstacle per reconstruir la Torre”. Para el columnista, por el contrario, la defensa del castellano y el derecho a continuar siendo monolingüe “ens retorna a les tenebres, a la superstició, a la creença en llegendes” (v. también las columnas del 3 de mayo de 2015, 20 de julio de 2015, 27 de diciembre de 2015 y 19 de junio de 2016)<sup>21</sup>.

### 3.2 El bilingüismo mal entendido

Por consiguiente, a lo largo del *Brou*, Ortega pone en tela de juicio el uso ideologizado y politizado de ciertas expresiones. La “perversión” acusada por él yace obviamente en que los términos gozan generalmente de connotaciones positivas y sirven entonces de disfraz para ideas nacionalistas<sup>22</sup>. Esta delimitación del “lado oscuro” dentro de la política y el discurso lingüísticos no significa, sin embargo, que el columnista se identifique con las políticas y las ideas ligadas al catalanismo. Se puede leer la columna, por el contrario, como una crítica –no menos sistemática– de las ideas y los principios que desde hace algunos años ya dominan los debates sobre el futuro del catalán, sobre

---

19. Enunciados contrarios a ideas nacionalistas se encuentran también en las columnas del 21 de febrero de 2015, del 20 de julio de 2015 y del 5 de junio de 2016. En el *Brou* del 20 de septiembre de 2015 también se critica, en este sentido, la política catalana del “pujolisme”.

20. En lugar del término *lengua nacional*, que desde la Transición ya no se usa en España, se suele hablar ideológicamente de la *lengua común*, cuando no se emplea el término jurídicamente sancionado por la Constitución de *lengua (española oficial) del Estado* (para el contexto histórico véase, p. ej., Lebsanft, 2000; del Valle, 2007; López García, 2009; Lagarde, 2009).

21. Es, por lo tanto, lógico cualificar de “infaust” (Ortega, *EP*, 10 de enero de 2016) el *Manifiesto por una lengua común*, texto promocionado en 2008 por muchos intelectuales (v. Tacke, 2015: 301-303) y propagado con tesón por el diario conservador *El Mundo*.

22. V. Blommaert, Leppänen y Spotti (2012: 1): “It would be hard to find a sociolinguist who would seriously doubt that multilingualism is a positive thing”.

todo en relación con una posible independencia de Cataluña. Aunque el autor no oculta su catalanismo personal, marca sus distancias con el “pessimisme *mainstream*” y el “discurs catastrofista” (EP, 4 de julio de 2015) según el cual “el bilingüisme és l’antesala de la substitució lingüística” (EP, 5 de abril de 2015). Ortega se refiere aquí al conocido discurso catalanista que sigue la tradición de la sociolingüística catalana iniciada por Aracil y Ninyoles de conceptualizar el contacto entre el castellano y el catalán como situación de diglosia (en el sentido amplio de Fishman, 1967; v. también Boix y Vila, 1998: 90-95). Según esta concepción, el estado de diglosia desemboca, si no es invertido (*normalització*), necesariamente en la substitución de la *llengua minoritzada* (v. también Gimeno Menéndez y Montoya Abad, 1989: 50s.; Marcos Marín, 1994: 18-23). Desde aquel punto de vista el bilingüismo, entendido como unilateral, contradice la idea de *normalizar* el catalán y la política de asegurar su futuro. Mientras la sociolingüística catalana moderna se ha orientado hacia otros temas ya hace tiempo y a pesar de que esta visión pesimista caracteriza sobre todo los debates que tuvieron lugar en la década de los 90, siguen publicándose obras divulgativas que se apoyan en esta hasta el día de hoy. Es en este contexto, como se ve a continuación, que Ortega juzga oportuno abordar un debate que ya se creía concluido.

Ahora bien, en la concepción de la *situació minoritària* de Aracil (1983: 174) se describe pormenorizadamente cómo el “bilingüisme unilateral redueix la comunitat de x [= el catalán] a un subconjunt de y [= el castellano]” por lo que la lengua “y” resulta ser la lengua “ordinària” (*ordinarització*) y se empieza a sustituir la lengua “x” en “un procés d’unilingüització”. Según este relato, el bilingüismo unilateral se concibe entonces como una fase intermedia que sería “realment un *desfasament* –la imbricació a través de la qual una població inicialment unilingüe de x pot esdevenir finalment parlant unilingüe de y” (1983: 202). No obstante, el uso insistente del verbo modal *poder* y las advertencias explícitas que caracterizan el texto de Aracil subrayan el estatus hipotético que el artículo reclama respecto a la realidad sociolingüística:

He esbossat una concatenació teòrica il·lustrativa que *no* és ni una fatalitat històrica inexorable ni una fantasia personal arbitrària. És simplement un tipus *possible* d’història –del qual hi ha, de fet, una certa abundància de casos empírics. Espero que concedireu que és una possibilitat intel·ligible –i molt digna d’atenció encara que no sembli gaire probable a primera vista en aquest o aquell cas concret. Espero també que sabreu distingir –alguns *no* en saben ni remotament– entre una hipòtesi i una apoteosi. Tot plegat és una qüestió de gèneres de discurs –i també de competència discursiva. (Aracil, 1983: 203; la cursiva es del autor)

A la luz del enfoque teórico asumido por Aracil, es interesante ver que esta “hipòtesi” se ha convertido, para algunos, en una realidad supuestamente innegable y sigue formando parte de los debates ideológicos hasta el día de hoy. Es más, Aracil parece haber intuido con exactitud cómo sus teorías iban a ser instrumentalizadas para una ideología que, bajo los auspicios de la substitución inevitable del catalán, propagaría la exclusión del castellano. En este sentido, el *Brou de llengua*, aunque no lo mencione, de forma deliberada o no, se hace eco de sus advertencias cuando se apoya, tanto en sus opiniones como en sus argumentos, en las aportaciones de la sociolingüística catalana moderna (v.

la nota 7), basadas a su vez no ya en meras hipótesis sino en el análisis de datos concretos fruto de 40 años de observación pormenorizada de los usos lingüísticos (cf., p. ej., las columnas del 1° de febrero, del 4 de julio y del 12 de julio de 2015).

En este contexto, es notable que, ya desde los inicios de la columna en octubre de 2014, se perfile un antagonismo ideológico entre Ortega y el catalanista Pau Vidal (al menos) después de que este publicara, en 2015, su libro *El bilingüisme mata* sobre el (supuestamente mal) estado del catalán. Mientras que en una entrevista que Ortega realizó a Vidal para *El País* (EP, 5 de febrero de 2015) aquel solo deja traslucir su oposición mediante sus preguntas (“Pel títol, diríem que la llengua està malalta i que la culpa és del bilingüisme”), en su columna del 5 de abril de 2015 formuló una réplica explícita al titularla “El bilingüisme muta”<sup>23</sup>. En esta rechaza abiertamente la interpretación de Vidal tildando a su libro de ser “un titular piroclàstic que condensa els perjudicis que la convivència lingüística pot comportar per a una llengua subordinada” e insiste, como en otras ocasiones (v. las columnas del 25 de febrero de 2015, 4 de julio de 2015 y 17 de abril de 2016), en un diagnóstico más bien positivo. Las ya mencionadas columnas que llevan por título “Rescatar el bilingüisme” pertenecen a la misma línea argumental, esta vez con ocasión de la proclamación del llamado *Manifest del Grup Koiné*<sup>24</sup> (del que forma parte Pau Vidal), porque, según el columnista, la noción de bilingüismo en vez de pervertirla o polemizarla debería concebirse de otro modo:

El més trist de tot plegat és veure com, des de files autoritzades del catalanisme i la catalanística, s’ha entregat (seré més cru: s’ha regalat) el concepte de bilingüisme al rival intel·lectual i polític. El bilingüisme, avui, té un desprestigi entre sectors sensibles a la llengua catalana proporcional a l’afecte que li professen els crítics amb les mesures de normalització lingüística, en una trista, dissortada dialèctica en la qual s’acaba asseverant que el bilingüisme mata o que no s’assolirà la normalitat lingüística plena fins que no hi hagi gent, a Catalunya, que no sàpiga castellà. Ens hem tornat ben bojós. (Ortega, EP, 10 de abril de 2016)

La crítica formulada por Ortega es doble. Por un lado, lamenta que el concepto de bilingüismo se encuentre desprestigiado tanto por los defensores del castellano como por los que anhelan una Cataluña monolingüe<sup>25</sup>, incompatible con el propósito del autor de valorar la diversidad lingüística (v. cap. 4). Por otro lado, muestra que las “files autoritzades del catalanisme” profesan, al fin y al cabo, el mismo nacionalismo lingüístico al vincular el estado de *normalidad* con el ideal del estado nacional moderno de ser monolingüe<sup>26</sup>.

---

23. Es la misma manera con la que Branchadell (2015) aborda el libro de Vidal en un artículo titulado “El catastrofisme cansa: Remarques crítiques sobre *El bilingüisme mata*”.

24. El título completo es *Per un veritable procés de normalització lingüística a la Catalunya independent* (31 de marzo de 2016, consultable en <http://llenguairepublica.cat/manifest/>).

25. Es recurrente la crítica de las tendencias a aspirar a un estado catalán de concepción monolingüe; v. las columnas del 1° de febrero de 2015, 10 de enero de 2016, 2 de abril de 2016 y 10 de abril de 2016.

26. Sobre la relevancia de esta cuestión en la Europa actual, v. Blommaert y Verschueren (1998).

Aquí se manifiesta el alto grado de coherencia de la columna a la hora de criticar los discursos sociolingüísticos, pues desvela una y otra vez que los representantes de los dos bandos se apoyan en los mismos fundamentos ideológicos. Se trata, pues, de un fenómeno que Irvine y Gal (2000; v. también Gal, 2002) denominan “*fractal recursivity*”: En este sentido, Woolard (1998: 17) considera irónico el hecho de que los empeños por salvaguardar lenguas minoritarias se basen a menudo en las mismas “received notions of language that have led to their oppression and/or suppression” y Blommaert, Leppänen y Spotti (2012: 2 y s.) constatan que “those who would have expected that this recognition of linguistic and cultural diversity within the nation-state would have caused an ideological adjustment to a more relaxed and flexible view of language and culture were wrong”.

### **3.3 El bilingüismo explicado**

Ya a inicios del proceso político de la normalización del catalán, Aracil (1983: 189) constató una “manca de perspectiva històrica” que consideraba “generalment unida a la manca de penetració analítica en l’observació del present”. Por su parte, Ortega, 30 años más tarde, sigue las pautas de una sociolingüística más basada en el análisis de datos e interesada en las complejidades del uso real de la lengua al ver su papel de columnista (también) en el trabajo de “desmentir els llocs comuns que serveixen per vaticinar el futur més lògic (i fúnebre) que pot esperar a una llengua en inferioritat” (EP, 5 de abril de 2015). Es más, la manera de contradecir las evaluaciones del presente y los diagnósticos sobre el futuro del catalán que caracteriza la columna parece ajustarse perfectamente a esa exigencia de una penetración analítica. En este sentido, Ortega reclama “un canvi de relat” y asegura: “Qualsevol plantejament de futur que fem sobre la llengua ha de passar [*sic*] per l’anàlisi dels fets que ens han dut fins aquí” (EP, 15 de mayo de 2016). Respecto al bilingüismo castellano-catalán la columna se empeña entonces en explicarlo asumiendo, muchas veces, una perspectiva histórica que abarca no sólo el periodo reciente desde inicios del proceso de la normalización, sino también la historia más remota del castellano en Cataluña. Mientras que la historia sociolingüística se presenta de manera mucho más matizada en comparación con el discurso político, la evaluación del proceso de normalización se acomete desde una perspectiva positiva que destaca también sus logros y que va, por lo tanto, claramente en contra del ya mencionado “discurs catastrofista”. He aquí la réplica que Ortega formuló en el marco de una entrevista que realizó al lingüista Joan Veny:

No hem estat però una història d’èxit? Als anys setanta la situació semblava portar a la substitució lingüística, però en tot aquest temps hem fet que persones que només parlaven castellà, i els seus fills, aprenguessin el català, malgrat que no el fan servir tant com voldríem. De fet, hem incorporat parlants. (Ortega, EP, 25 de febrero de 2015)

En sus columnas, como en la ya citada réplica al libro de Vidal, apoya sus afirmaciones en los datos oficiales de la *Enquesta d'usos lingüístics de la població 2013* publicada por la Generalitat según los cuales el número de hablantes está en aumento:

Afirmen saber parlar català fins a 5.027.000 persones, de les quals només 1.940.000 tenen el català de primera llengua, de manera que n'hi ha 3.087.200 que parlen català sense ser catalanoparlants originals. És una dada tremenda que només s'explica per un fenomen: la progressiva bilingüització de la població castellanoparlant des de fa 35 anys cap aquí. (Ortega, *EP*, 5 de abril de 2015)

Lejos de afirmar la necesidad de un estado propio que tenga el catalán como única lengua oficial, Ortega hace constar que es a causa de la “nostra tendència natural a buscar la ‘normalitat’ entre les llengües amb estat propi” que “perdem de vista un comportament excepcional ateses les circumstàncies”. A este argumento le dedica también el *Brou* del 4 de julio de 2015 en que admite que delante del “pessimisme *mainstream* que dificulta trencar el discurs més assentat des de la Transició” él mismo se considera un “optimista” al indicar varios “àmbits d'ús del català [que] mostren una salut que desmenteix el tradicional discurs” (v. también la columna del 17 de abril de 2016). Remitiendo otra vez a los resultados de la encuesta ya citada, el autor lamenta que “el pessimisme *mainstream* va córrer a interpretar[los] com a negatives, en tant que revelaven la paràlisi en l'avenç de la llengua”. El modo con el que Ortega presenta a sus adversarios intelectuales, les desposee de todo racionalismo. Y aunque la línea argumental de Ortega no tenga su fundamento en él, su razonamiento en contra de los ‘pesimistas’ se ajusta, de nuevo, a la perfección con la constatación de Aracil (1983: 189) de que “la dispersió i la incoherència semblen característiques prou fixes del discurs sobre tota aquesta matèria. A més de miopies increïbles, hi ha cegueses totals”.

Una de estas miopías, constantemente criticada en el *Brou*, consiste, de manera obvia, en la descripción de la historia del bilingüismo catalán por aquellos que lo quieren preservar con el fin de defender el castellano. En una de sus primeras columnas, la del 16 de noviembre de 2014, que tituló “Bilingüisme e ignorància”, Ortega refuta como “tòpic” la idea “dels que diuen que Catalunya ha estat sempre bilingüe” y hace constar, por el contrario, que “no és fins ben entrat el franquisme que Catalunya és considerada plenament bilingüe” y que “la historia d'aquest bilingüisme és extraordinàriament curta”.

Mientras se opone a los argumentos reduccionistas de los defensores del castellano distinguiendo la diglosia del bilingüismo<sup>27</sup>, el mismo Ortega intenta a la vez dismantelar los argumentos nacionalistas del catalanismo que quieren ver, en la persistencia del catalán frente al castellano, una muestra de la extraordinaria *fidelitat* del pueblo “envers la seva terra i la seva cultura específica” como afirman, por ejemplo, las dos leyes consecutivas de normalización lingüística de 1983 y de 1998<sup>28</sup>. La argumentación del columnista parece, en este contexto, más bien seca:

Un [tòpic] diu que el català s'ha salvat gràcies a la fidelitat del poble per l'idioma, a una mena de voluntat de ser i de resistir contra totes les pressions i persecucions d'un estat dèspota, com si cada parlant tingués un Astèrix a dins. És una explicació que apuntala un resistencialisme de tres centúries però que obvia el més elemental: malgrat la diglòssia imperant durant tant de temps, la gent no va deixar de parlar català perquè no sabia altra cosa. Només pots mantenir-te fidel a un idioma si tens la possibilitat de triar. (Ortega, *EP*, 16 de noviembre de 2014)

En mayo de 2016, la columna volvió a tratar este tema estudiando, en esta ocasión, la historia sociolingüística de Barcelona bajo el título “El mite de la fidelitat a la llengua” (*EP*, 15 de mayo de 2016). Fiel a las pautas de deconstrucción que caracterizan la mayoría de las columnas, parte de un acontecimiento concreto, en este caso: una emisión televisiva dedicada a la historia del catalán en Barcelona y llena de “explicacions esquixades de romanticisme”. Según esta, resume Ortega, “la llengua catalana, contra tota lògica i de manera única, ha sobreviscut a l'abassegadora dinàmica centrípeta dels estats”. Ortega subraya el hecho de que “la noció de la fidelitat de la llengua, per la qual la població catalana s'hauria mantingut emocionalment lligada a un idioma del tot desprestigiado –el català en els segles XVIII i XIX– alhora que rebutjava una de les llengües més potents del món”, es sólo un elemento dentro de cierta “línea de discurs” nacionalista<sup>29</sup>. Al analizar la historia, a Ortega le queda claro que “Barcelona no manté la llengua catalana perquè hi sigui fidel” sino que son las inmigraciones de catalanohablantes del siglo xix las que modificaron las condiciones sociales a favor del catalán. En vez de una mitología nacionalista y la narrativa catalanista de los años 90, la columna sigue, por lo tanto, un enfoque analítico tal y como lo representa la sociolingüística catalana actual y en consonancia con la pauta araciliana según la cual hace falta “concebre la història sociolingüística catalana d'una manera molt més àmplia” (Aracil, 1983: 204).

---

27. Acerca de los conceptos de bilingüismo y diglosia y su aplicación en el marco de la sociolingüística catalana, v. Boix y Vila (1998: 90-99).

28. *Llei 1/1998, de 7 de gener, de política lingüística*, Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya, n° 2553, 9 de enero de 1998; *Llei 7/1983, de 18 d'abril de normalització lingüística*, Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya, n° 322, 22 de abril de 1983.

29. Es probablemente una muestra de cinismo el hecho de que el columnista adopte el argumento nacionalista de la fidelidad para dirigirlo en contra de los catalanes mismos cuando afirma, en el mismo artículo, que “podem, per què no, parlar de la traïció interior que suposa que el segment de població amb més recursos i més preparat abraça amb connivència i un cert favor una llengua i una cultura altres”.

### 3.4 El bilingüismo “rescatado”

El enfoque del *Brou de llengua* no es, sin embargo, sólo criticar los conceptos subyacentes del discurso político sobre las lenguas. Ortega aprovecha la columna también para avanzar su propio modelo sociolingüístico, un modelo ideal que tampoco es libre de carga ideológica aunque esta siga pautas diferentes (v. cap. 4)<sup>30</sup>. Ya hemos visto que Ortega rechaza cierta concepción “pervertida” del bilingüismo, tal y como lo instrumentalizan los partidos de derechas, y hemos visto también cómo procede contra la tendencia del catalanismo a considerar el bilingüismo en sí como un mal para el futuro del catalán. Ahora bien, a lo largo del *Brou* y específicamente en las últimas columnas del periodo estudiado, bajo el título “Rescatar el bilingüisme”, Ortega explica lo que según él debería denominarse *bilingüismo* y en qué medida este (tipo de) bilingüismo constituye una respuesta al reto de seguir avanzando en el proceso de normalización del catalán. La acción de *rescatar* se refiere entonces tanto al concepto mismo como a la planificación lingüística según este concepto.

El punto de partida de Ortega es concebir la noción desde el individuo, es decir, “es tractaria de la capacitat de l'individu de parlar dues llengües amb un grau de competència elevat i equivalent” (*EP*, 10 de abril de 2016). Una sociedad catalana bilingüe constituiría entonces, en términos de Aracil, un *bilingüismo bi-lateral* que sí insiste en la reciprocidad. Teniendo en cuenta los estadios hipotéticos del camino hacia la sustitución lingüística, tal como lo suele predecir “el discurs catastrofista”, Ortega pone de relieve que los hechos no se ajustan necesariamente a la teoría:

Es produeix substitució quan una generació significativa de parlants que és bilingüe en la llengua recessiva i en la llengua dominant abandona la primera (la que parla amb els pares) per parlar la segona amb els fills [“unilingüització” en Aracil, 1983]. Vet aquí l'amenaça real del bilingüisme, però vet aquí, també, el procés que sistemàticament ha esquivat la llengua catalana, almenys a Catalunya. [...] Per motius no del tot ben escrutats, els catalanoparlants no hem interromput ni interrompem la transmissió de la llengua, cosa que desmentiria la –per a alguns– tan innegable i inevitable substitució. (Ortega, *EP*, 2 de abril de 2016)

Aquí conviene aducir otra de las advertencias que Aracil (1983: 202) hizo al respecto: “Atenció: és perfectament possible que, *abans* d'aqueixa fi [= la substitució], hagi començat un *altre* procés.” Por su parte, Ortega, de acuerdo con su inclinación hacia la diversidad lingüística, propaga una política que valora el bilingüismo en el sentido en que no sólo sepan las dos lenguas los de lengua materna catalana, sino toda la población de manera que “el concepte de bilingüisme servís per fomentar la llengua catalana” (*EP*, 10 de abril de 2016). La política de normalización pasaría así por la aportación de nuevos hablantes desde los castellanohablantes:

---

30. V. Gal (2002: 202-204) respecto al problema de las ideologías inherentes a las ciencias humanas, que afecta también a los lingüistas.



És just a la inversa del que sempre es tem que passi amb el català, però amb uns subjectes que acaben aportant nous parlants a la llengua catalana, tant ells mateixos com els propis fills. I ho fan a través d'un vehicle indispensable: el bilingüisme, en aquest cas en català. (Ortega, *EP*, 2 de abril de 2016)

Así, desde “la premissa que parlar tan català com castellà és un benefici social i personal per al ciutadà (i fins i tot cognitiu)” (*EP*, 10 de abril de 2016), el bilingüismo se concibe como un medio para consolidar el conocimiento (y luego el uso) del catalán. En este caso concreto es una obviedad manifiesta que Ortega utiliza su columna no sólo para informar sobre vicios lingüísticos y para contribuir al desarrollo de la conciencia normativa de sus lectores, sino que intenta influir en el estado de opinión sobre las políticas lingüísticas. Y, de hecho, a sabiendas de que una política de esta orientación necesita partidarios, parece lógico que intente constantemente apelar a los partidos de izquierdas –a los que imputa “deures de català” y que considera “completament desorientad[es] sobre la qüestió” (*EP*, 20 de julio de 2015)– para que estos recuperen su “vinçle històric amb la defensa de la llengua” (*EP*, 5 de junio de 2016; v. también las columnas del 6 de septiembre de 2015 y 27 de diciembre de 2015). Para rescatar la noción de bilingüismo y valorarla en la empresa de normalización del catalán concluye que

[...] aquí tenen feina els partits de l'esquerra, tant la sobiranista com la federalista i la confluent, perquè és en el seu electorat on es troba la bossa de possibles catalanoparlants més nombrosa. Sense ells i el seu bilingüisme, el català no se'n sortirà. (Ortega, *EP*, 10 de abril de 2016)

#### 4. El elogio de la diversidad lingüística

“High modern forms of management of multilingualism, notably those forms organized by the nation-state, define much of multilingualism as problematic” afirman Blommaert, Leppänen y Spotti (2012: 2) desde un punto de vista crítico-ideológico. Esta cita describe perfectamente la realidad política tanto en el conjunto de España como en Cataluña. Ahora bien, el *Brou de llengua* pretende presentar un modelo alternativo insistiendo, una y otra vez, en la valoración *en sí* y *de por sí* de la diversidad lingüística<sup>31</sup>. En su crítica de las políticas lingüísticas, sobre todo del Estado español pero también, aunque en menor medida, de la Generalitat, Ortega se muestra como representante de una “ideología de la diversidad” (Tacke, 2013) que pertenece al postmodernismo y se ajusta a las premisas de la promoción del multilingüismo y de la protección y promoción de lenguas minoritarias tal como lo vienen propagando la Unión Europea y el Consejo de Europa (v. Lebsanft y Wingender, 2012a; Lebsanft y Wingender, 2012b). Es propio de este tipo de discurso apartarse de la visión nacionalista que suele destacar la importancia de una lengua nacional para la cohesión de la sociedad y

---

31. Ortega habla de *diversidad*, no de *pluralidad*; sobre las diferencias terminológicas, v. Lagarde (2015: 99).

según la cual todo tipo de multilingüismo es considerado “endangering” (Blommaert, Leppänen y Spotti 2012)<sup>32</sup>.

De acuerdo con su valoración positiva de la diversidad lingüística, el columnista, como ya hemos visto, rechaza el elogio de la función comunicativa y unificadora del castellano, pues rechaza la noción misma de *lengua común* como anacronismo. En este sentido, Ortega, en su ya citada columna “La lengua comuna”, presenta la promoción del monolingüismo como un retroceso indigno:

De vegades sembla que, en algunes qüestions, la civilització occidental no ha pogut avançar ni un mil·límetre. [...] És el cas de tot allò relacionat amb la consideració de la diversitat lingüística i la necessitat de disposar d'una llengua comuna, un concepte que ens allunya dels estàndards de la raó més elemental i que ens trasllada pel túnel del temps a les arrels del pensament mític. (Ortega, *EP*, 21 de febrero de 2015)

A lo largo del *Brou de llengua*, Ortega vuelve a menudo al asunto. Son dos los aspectos más recurrentes en su discurso: Por un lado, subrayar el valor de la diversidad lingüística y “las lenguas” en general; por otro lado insistir en la necesidad de reconocerlas, lo cual implica exigir medidas de planificación lingüística concretas.

Su valor, tal como explica la columna –de acuerdo, por cierto, con el discurso contemporáneo de protección de lenguas minoritarias–, reside sobre todo en el hecho de que constituyen de por sí un “patrimoni cultural [immaterial]” (*EP*, 21 de febrero de 2015 y 3 de mayo de 2015) que pertenece, siempre según el contexto temático, al mundo o a Europa (*EP*, 21 de febrero de 2015), a España (*EP*, 14 de junio de 2015, 10 de enero de 2016, 29 de mayo de 2016 y 19 de junio de 2016), a Cataluña (*EP*, 12 de julio de 2015 y 20 de julio de 2015) o a Aragón (*EP*, 6 de septiembre de 2015). Además de constituir un valor para la sociedad (o incluso la humanidad), Ortega destaca también su importancia para el individuo no sólo al nivel personal, es decir, como lengua en cuanto medio de expresión de la identidad (p. ej., en la columna del 12 de julio de 2015), sino también al nivel político: “la dignificació d'una llengua no és només un exercici de bonisme cultural en favor de la diversitat; és també una extensió dels drets dels ciutadans sota el principi d'igualtat” (*EP*, 6 de septiembre de 2015; v. también el *Brou* del 10 julio de 2016).

Al promocionar la diversidad lingüística dentro del ámbito español, el columnista dirige sus críticas particularmente hacia dos actores, el Estado español y la Generalitat, así como su respectiva “gestió de la diversitat lingüística” (*EP*, 3 de mayo de 2015)<sup>33</sup>. En sintonía, por cierto, con las amonestaciones emitidas con regularidad por el Consejo de Europa (v. Tacke, 2012), Ortega le recrimina al Estado la evidente falta de interés por “su” patrimonio lingüístico que, según él, ya se manifiesta en la le-

---

32. En el caso de España, donde el término *lengua nacional* se evita (v. nota 18), los partidos de la derecha política destacan, en su lugar, el valor comunicativo del castellano como *lengua común*.

33. Expresa –aquí también– su deseo de que la “esquerra” asuma “com a pròpia la defensa de la diversitat lingüística en ella mateixa” (*EP*, 20 de julio de 2015).

gislación constitucional<sup>34</sup>. En la columna del 29 de mayo de 2016, por ejemplo, Ortega remite a las constituciones de varios estados hispanoamericanos que, en lo que concierne al reconocimiento legal de la diversidad lingüística, “haurien de ser inspiració per a Espanya”. Según la interpretación que proporciona Ortega de la Constitución Española, “l’Estat, de fet, es desentengui del tot de la seva pròpia diversitat”. Un año antes Ortega ya había esbozado todo un programa de remodelación constitucional necesaria, según él, para preparar el camino hacia “una Llei de Llengües que, d’una manera definitiva, situï l’Estat com un actor lingüístic de primer ordre”. En cambio, la constitución vigente de 1978, precisamente en su artículo 3 sobre las lenguas, le parece del todo insuficiente: Mientras que el Estado, mediante el párrafo 2, “s’inhibeix de la pròpia diversitat fins al punt que tant se li’n dóna el que facin les autonomies” (porque remite a estas la competencia de nombrarlas y declararlas co-oficiales o no), el párrafo 3 –el que sería objeto de un desarrollo legislativo– le parece incluso “una càrrega de cinisme amb un lliri a la mà” porque ni siquiera “té el pudor de parlar de llengües, sinó de ‘modalitats lingüístiques’”. Por mucho que Ortega haga hincapié en presentar una historia sociolingüística diferenciada en otros contextos (v. cap. 3.3), aquí su “relato” parece más bien parcial haciendo caso omiso del contexto histórico en el que se inscribe la redacción de la Carta Magna española y olvidando que se trataba más bien de encontrar fórmulas ‘abiertas’ que permitieran ajustes ulteriores (v., p. ej., Lebsanft, 2000; Tacke, 2012: 335-340)<sup>35</sup>. Conjetura entonces, desde un punto de vista sociolingüístico muy moderno y con el tono propio de una columna, que este apartado

[...] deuria ser redactat en moments de confusió nocturna, perquè no deixa de ser l’expressió formalitzada d’una mena de tolerància global, que val per a les llengües però també podria valer per al món animal, vegetal o floral. Tot molt hippy. És com dir: “Nosaltres acceptem totes les llengües i no els volem cap mal”. (Ortega, *EP*, 14 de junio de 2015)

Su adhesión a una ideología más bien postmoderna se demuestra también, aunque de manera menos articulada, en la actitud de rechazar toda jerarquización de las lenguas no sólo respecto al Estado español, sino también a la Generalitat<sup>36</sup>. En este sentido, los términos que designan no la igualdad, sino las relaciones sociales verticales siempre tienen una connotación negativa en el ámbito de la columna: “Per molt que es pogués simular que l’Estat és multilingüe a través d’una cosmètica Llei de Llengües, difícilment l’espanyol cedirà supremacia” (*EP*, 14 de junio de 2015). En lugar de jerarquizar lenguas, el *Brou* reivindica la igualdad tanto entre las lenguas como entre los hablantes de una lengua, lo que conlleva incluso, para Ortega, el rechazo del principio de territorialidad: “La

34. Sobre el marco jurídico constitucional y los límites que este impone, v. Vernet i Llobet (2015).

35. Queda claro que para Ortega el reconocimiento pasa primero por el acto de nombrar las lenguas como demuestra también la crítica relativa a la supresión, en la legislación, de los glotónimos tradicionales en Aragón (*EP*, 6 de septiembre de 2015). No obstante, es justamente por la fórmula ‘abierta’ del párrafo 2 que ha sido posible, sin desvíos, declarar cooficial el aranés (variedad del occitano) en el nuevo estatuto catalán de 2006 (v. Tacke, 2012: 338 y ss.).

36. Blommaert, Leppänen y Spotti (2012: 6) afirman que la jerarquización de lenguas debe considerarse uno de los “language-ideological features of modernity” al explicar, siempre según su perspectiva histórica: “Multilingual societies, first, needed to reduce the number of (societally, and thus economically, valuable) languages in use on their territory”. Sobre la crítica a la jerarquización de lenguas en España v. también Bastardas y Boix (1994).

dignificació de les llengües d’Espanya ha de superar el principi de territorialitat” (*EP*, 10 de enero de 2016; v. también la columna del 14 de junio de 2015)<sup>37</sup>.

Para él, en relación con la política catalana, se trata más bien de hacer sugerencias que aúnen la normalización del catalán con la dignificación de la diversidad lingüística. Ante el hecho de ser el castellano y no el catalán la lengua aprendida por la mayor parte de los inmigrantes de lengua extranjera, Ortega propone de nuevo un modelo ideal según el cual el catalán debería “establir complicitats amb les llengües de la immigració” (*EP*, 12 de julio de 2015; v. también la columna del 26 de junio de 2016). Como alternativa a “les estratègies de seducció habituals” –es decir, la asimilación de todos a una sola lengua (nacional)– Ortega propone un acercamiento más respetuoso hacia las “270 llengües” que se hablan en Cataluña:

Cal [...] trobar la manera de fer encaixar l’aprenentatge del català en aquesta realitat plural [...] i conjugar-ho amb les possibilitats de manteniment de les llengües d’origen, no tan sols de les que són “importants”. Si alguna cosa ha caracteritzat Catalunya en les darreres dècades ha estat la defensa de la llengua pròpia com un projecte col·lectiu, i justament és aquest el factor que s’ha de posar en valor: no tant voler convertir el català en idioma d’integració sisplau per força, com transmetre la defensa de la pròpia llengua com un valor en si mateix [...]. (Ortega, *EP*, 12 de julio de 2015)

Con el propósito de dignificar también las lenguas de la inmigración, Ortega se sitúa incluso más allá del enfoque de la *Carta europea de las lenguas regionales o minoritarias* y otros textos parecidos, que suelen excluirlas explícitamente. Así, aunque la lengua catalana representa su preocupación principal, el autor del *Brou de llengua* se vuelve, al menos parcialmente, representante de lo que Jan Blommaert (2015: 83) llama “an emerging perspective of sociolinguistic ‘superdiversity’” porque, al evaluar la diversidad lingüística de este modo, se manifiesta el empeño de poner en tela de juicio “the fundamental assumptions (almost inevitably language-ideological in character)” (Blommaert, 2015: 84) que caracteriza(ba)n los enfoques anteriores.

---

37. En este principio se funda toda la planificación lingüística en España, así como la de la mayoría de los Estados europeos. Para un análisis de sus implicaciones en la *Carta europea de las lenguas regionales o minoritarias* y su aplicación a los Balcanes, v. Tacke (2014). Para un enfoque que presenta el principio de territorialidad como imprescindible para combatir la “desigualdad lingüística”, v. Van Parijs (2015).

## 5. Conclusión

El autor del *Brou de llengua* ha venido dedicando, durante el periodo aquí estudiado, una parte considerable de sus artículos al papel que la lengua catalana, y “las lenguas” en general, desempeñan en el marco de las diferentes concepciones sociolingüísticas que caracterizan los discursos políticos españoles. En medio de las corrientes nacionalistas predominantes tanto en el discurso de los partidos de derechas españoles como el de los *independentistas* catalanes de distinto color político, la opinión antinacionalista y la visión alternativa propagadas por Ortega por medio de la columna semanal representan una visión a la vez más razonable y más abierta hacia el plurilingüismo tal como la viene propagando, desde sus inicios en plena Transición, *El País*. En este sentido, el columnista defiende un concepto de bilingüismo basado en la reciprocidad no solamente a nivel individual sino también a nivel de la sociedad, es decir, un bilingüismo real en que todos deberían aprender y dominar tanto el catalán como el castellano. Rechazando el nacionalismo, sea español o catalán, y apoyándose en los análisis y datos más recientes de la sociolingüística catalana moderna, aboga por una *normalització* que siga valorando el catalán sin que por ello se excluya al castellano. Aunque algunas de las posiciones defendidas por el autor (p. ej., la crítica poco fundada del artículo 3 de la Constitución o la demanda a favor de un tratamiento igualitario de todas las lenguas) van probablemente más allá del discurso sobre las lenguas que caracteriza a *El País*, en lo general la columna constituye una voz moderada y defiende una política lingüística tan razonable, es decir, equilibrada y fundada en datos sociolingüísticos recientes, como factible.

El tono que caracteriza la columna y que hemos intentado plasmar en este análisis por medio de las numerosas citas puede parecer muchas veces radical y exagerado. No obstante, el marco de una columna semanal parece adecuado para un discurso destinado, ante todo, a un público de “aficionados de la lengua” en un contexto político que ve “conflictos lingüísticos” por todos lados.

## Bibliografia

### Fuentes primarias

Corpus de 86 artículos de opinión de Rudolf Ortega publicados en la edición catalana de *El País* bajo el epígrafe *Brou de llengua* ([http://cat.elpais.com/autor/rudolf\\_ortega/](http://cat.elpais.com/autor/rudolf_ortega/)) entre el 4 de octubre de 2014 y el 19 de junio de 2016.

### Artículos citados

Delclós, Tomàs (2016), “Català a cop de manifestos”, *El País*, 6 de abril de 2016.

El País (1976), “Los países catalanes”/“Els països catalans”, *El País*, 3 de septiembre de 1976, p. 1.

El País (2015), “Més de 170 lingüistes reclamen el català com a única llengua oficial”, *El País*, 29 de marzo de 2015.

El País (2015), “EL PAÍS abre en Internet una edición digital en catalán”, *El País*, 5 de octubre de 2015.

El País (2015), “Llengües sense conflicte”, *El País*, 10 de mayo de 2015.

Fancelli, Agustí (2012), “Va arribar per quedar-se”, *El Quadern de Catalunya*, 10 de octubre de 2012.

Hurtado, Amando (1976), “Topónimos en catalán”, *El País*, sección “cartas al director”, 9 de octubre de 1976, p. 8.

Lázaro Carreter, Fernando (1976), “Política idiomática”, *El País*, 3 de junio de 1976.

Mora, Rosa (2012), “Renovador, ambició i de qualitat”, *El Quadern de Catalunya*, 10 de octubre de 2012.

Ortega, Rudolf (2014), “Bilingüisme i ignorància”, *El País, Brou de llengua*, 16 de noviembre de 2014.

Ortega, Rudolf (2014), “Cataluña amb enya”, *El País, Brou de llengua*, 14 de diciembre de 2014.

Ortega, Rudolf (2015), “El castellà en la Catalunya independent”, *El País, Brou de llengua*, 1º de febrero de 2015.

Ortega, Rudolf (2015), ““El bilingüisme és collonut per a les persones i dolent per a les societats””, *El País*, 5 de febrero de 2015. [= entrevista con Pau Vidal]

Ortega, Rudolf (2015), “La llengua comuna”, *El País, Brou de llengua*, 21 de febrero de 2015.

Ortega, Rudolf (2015), “Hem de fer una mica els ulls grossos amb l’ús incorrecte del català”, *El País*, 25 de febrero de 2015. [= entrevista con Joan Veny]

Ortega, Rudolf (2015), “El bilingüisme muta”, *El País, Brou de llengua*, 5 de abril de 2015.

- Ortega, Rudolf (2015), “Ciudadans i la llengua catalana”, *El País, Brou de llengua*, 3 de mayo de 2015.
- Ortega, Rudolf (2015), “Una truita sense trencar els ous”, *El País, Brou de llengua*, 14 de junio de 2015.
- Ortega, Rudolf (2015), “Joves, llengua i pessimisme ‘mainstream’”, *El País, Brou de llengua*, 4 de julio de 2015.
- Ortega, Rudolf (2015), “El Consorci per a la Diversitat Lingüística”, *El País, Brou de llengua*, 12 de julio de 2015.
- Ortega, Rudolf (2015), “Deures de català per a l’esquerra emergent”, *El País, Brou de llengua*, 20 de julio de 2015.
- Ortega, Rudolf (2015), “El lapao i el sostre de vidre”, *El País, Brou de llengua*, 6 de septiembre de 2015.
- Ortega, Rudolf (2015), “La llengua és el missatge”, *El País, Brou de llengua*, 20 de septiembre de 2015.
- Ortega, Rudolf (2015), “La mescla homogènia”, *El País, Brou de llengua*, 13 de diciembre de 2015.
- Ortega, Rudolf (2015), “Un bumerang anomenat Lèrida”, *El País, Brou de llengua*, 27 de diciembre de 2015.
- Ortega, Rudolf (2016), “L’article 145 i la cohesió lingüística”, *El País, Brou de llengua*, 10 de enero de 2016.
- Ortega, Rudolf (2016), “Rescatar el bilingüisme”, *El País, Brou de llengua*, 2 de abril de 2016.
- Ortega, Rudolf (2016), “Rescatar el bilingüisme (i 2)”, *El País, Brou de llengua*, 10 de abril de 2016.
- Ortega, Rudolf (2016), “Baralles de lingüistes en el fang”, *El País, Brou de llengua*, 17 de abril de 2016.
- Ortega, Rudolf (2016), “El mite de la fidelitat a la llengua”, *El País, Brou de llengua*, 15 de mayo de 2016.
- Ortega, Rudolf (2016), “De política lingüística bolivariana”, *El País, Brou de llengua*, 29 de mayo de 2016.
- Ortega, Rudolf (2016), “Guia per votar en clau lingüística”, *El País, Brou de llengua*, 19 de junio de 2016.
- Ortega, Rudolf (2016), “Quant val que un jutge parli català?”, *El País, Brou de llengua*, 26 de junio de 2016.
- Ortega, Rudolf (2016), “Quan el castellà és llengua de merda i en català no em parlis”, *El País, Brou de llengua*, 10 de julio de 2016.
- Pellicer, Lluís (2014), “Nace elpais.cat, una voz para el diálogo”, *El País*, 7 de octubre de 2014.
- Romero, Jaime Gil (1983), “La jerigonza de EL PAIS”, *El País*, sección “cartas al director”, 15 de enero de 1983, pp. 9s.
- Rossich, Albert (2005), “Un modelo lingüístico para la concordia”, *El País*, 28 de mayo de 2005.

Vallespín, Ivanna (2016), “S’ha de sortir del bilingüisme, no tothom ha de saber castellà”, *El País*, 31 de marzo de 2016.

### **Fuentes secundarias**

Aracil, Lluís V. (1965/1982), “Conflicte lingüístic i normalització lingüística a l’Europa nova”, en Lluís V. Aracil, *Papers de sociolingüística*, Barcelona, Magrana, p. 23-38. [Título original: *Conflit lingüístic et normalisation dans l’Europe nouvelle*, Nancy, 1965.]

Aracil, Lluís V. (1966/1982), “El bilingüisme com a mite”, en Lluís V. Aracil, *Papers de sociolingüística*, Barcelona, Magrana, p. 39-57. [Título original: *Bilingualism as a Myth*, manuscrito, 1966.]

Aracil, Lluís V. (1983), *Dir la realitat*, Barcelona, Edicions Països Catalans.

Bastardas, Albert y Emili Boix (eds.) (1994), ¿Un Estado, una lengua? *La organización política de la diversidad lingüística*, Barcelona, Octaedro.

Bastardas-Boada, Albert (2012), “El català i els joves: propostes de política lingüística del Consell Social de la Llengua Catalana”, *Treballs de Sociolingüística Catalana*, vol. 22, p. 77-92.

Bastardas-Boada, Albert (2013a), “Language policy and planning as an interdisciplinary field: towards a complexity approach”, *Current Issues in Language Planning*, vol. 14, n° 3-4, p. 363-381.

Bastardas-Boada, Albert (2013b), “Sociolinguistics: Towards a Complex Ecological View”, en Àngels Massip-Bonet y Albert Bastardas-Boada (eds.), *Complexity Perspectives on Language, Communication and Society. Understanding Complex Systems*, Berlin/Heidelberg, Springer, p. 15-34.

Blommaert, Jan (2015), “Commentary: Superdiversity old and new”, *Language and Communication: An interdisciplinary journal*, vol. 44, n° 1, p. 82-89.

Blommaert, Jan y Jef Verschueren (1998), *Debating Diversity*, London, Routledge.

Blommaert, Jan, Sirpa Leppänen y Massimiliano Spotti (2012), “Endangering multilingualism”, en Jan Blommaert, Sirpa Leppänen, Päivi Pahta y Tiina Räisänen (eds.), *Dangerous Multilingualism*, London, Palgrave MacMillan, p. 1-21.

Branchadell, Albert (1996), *La normalitat improbable*, Barcelona, Empúries.

Branchadell, Albert (1997), *Liberalisme i normalització lingüística*, Barcelona, Empúries.

Branchadell, Albert (2001), *La hipòtesi de la independència*, Barcelona, Empúries.

Branchadell, Albert (2015), “El catastrofisme cansa: Remarques crítiques sobre *El bilingüisme mata*”, *Els Marges: revista de llengua i literatura*, vol. 107, p. 94-108.

Cagiao y Conde, Jorge y Juan Jiménez-Salcedo (2015), “¿Es el conflicto evitable?”, en Jorge Cagiao y Conde y Juan Jiménez-Salcedo (eds.), *Políticas lingüísticas en democracias multilingües: ¿es evitable el conflicto?*, Madrid, Catarata, 9-12.



- Cebrián, Juan Luis (2016), *Primera página. Vida de un periodista 1944-1988*, Madrid, Debate.
- del Valle, José (ed.) (2007), *La lengua, ¿patria común?*, Frankfurt a.M./Madrid, Vervuert/Iberoamericana.
- Fabra, Pompeu (2011), *Obres completes. Direcció de Jordi Mir i Joan Solà*, vol. 7, *Converses filològiques*, Barcelona, Proa.
- Fishman, Joshua A. (1967), "Bilingualism With and Without Diglossia; Diglossia With and Without Bilingualism", *Journal of Social Issues*, vol. 23, n° 2, p. 29-38
- Gal, Susan (2002), "Language Ideologies and Linguistic Diversity: Where Culture Meets Power", en László Keresztes y Sándor Maticsák (eds.), *A Magyar Nyelv Idegenben*, Debrecen, Debreceni Egyetem Finnugor Nyelvtudományi Tanszéke, p. 197-204.
- Gimeno Menéndez, Francesc y Brauli Montoya Abad (1989), *Sociolingüística*, Valencia, Universitat de València.
- Irvine, Judith T. y Suan Gal (2000), "Language Ideology and Linguistic Differentiation", en Paul V. Kroskrity (ed.), *Regimes of language: Ideologies, politics, and identities*, Santa Fe, School of American Research Press, p. 35-84.
- Lagarde, Christian (2009), *Le discours sur les « langues d'Espagne » – El discurso sobre las „lenguas españolas“ (1978-2008)*, Perpignan, Presses Universitaires de Perpignan.
- Lagarde, Christian (2015), "¿Se nutre el conflicto lingüístico de una base conceptual y de una política lingüística conflictivas? Reflexiones acerca del caso catalán", en Jorge Cagiao y Conde y Juan Jiménez-Salcedo (eds.), *Políticas lingüísticas en democracias multilingües: ¿es evitable el conflicto?*, Madrid, Catarata, p. 90-104.
- Lebsanft, Franz (1990), *Spanien und seine Sprachen in den Cartas al Director von El País (1976-1987). Einführung und analytische Bibliographie*, Tübingen, Narr.
- Lebsanft, Franz (1997), *Spanische Sprachkultur. Studien zur Bewertung und Pflege des öffentlichen Sprachgebrauchs im heutigen Spanien*, Tübingen, Niemeyer.
- Lebsanft, Franz (2000), "Nation und Sprache: das Spanische", en Andreas Gardt (ed.), *Nation und Sprache. Die Diskussion ihres Verhältnisses in Geschichte und Gegenwart*, Berlin/New York, de Gruyter, p. 643-671.
- Lebsanft, Franz (2008), "¿Europeización de los conflictos lingüísticos españoles? Las Españas central y periférica ante la Carta europea de las lenguas regionales o minoritarias", en Kirsten Süselbeck, Ulrike Mühlischlegel y Peter Masson (eds.), *Lengua, Nación e Identidad. La regulación del plurilingüismo en España y América Latina*, Madrid/Frankfurt a.M., Iberoamericana/Vervuert, p. 111-130.
- Lebsanft, Franz (2017), "Lingüística popular y codificación del español", en Wolfgang Dahmen et al. (eds.), *Sprachkritik und Sprachberatung in der Romania. Romanistisches Kolloquium XXX*, Tübingen, Narr, p. 103-118.

- Lebsanft, Franz y Monika Wingender (eds.) (2012a), *Die Sprachpolitik des Europarats. Die "Europäische Charta der Regional- oder Minderheitensprachen" aus linguistischer und juristischer Sicht*, Berlin/Boston, de Gruyter, p. 87-104.
- Lebsanft, Franz y Monika Wingender (eds.) (2012b), *Europäische Charta der Regional- oder Minderheitensprachen. Ein Handbuch zur Sprachpolitik des Europarats*, Berlin/Boston, de Gruyter.
- López García, Ángel (2009), *La lengua común en la España plurilingüe*, Frankfurt a.M./Madrid, Vervuert/Iberoamericana.
- Marcos Marín, Francisco A. (1994), *Conceptos básicos de política lingüística para España*, Madrid, FAES.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos (2015), "El españolismo lingüístico como fuente de conflicto", en Jorge Cagiao y Conde y Juan Jiménez-Salcedo (eds.), *Políticas lingüísticas en democracias multilingües: ¿es evitable el conflicto?*, Madrid, Catarata, p. 29-50.
- Marimón Llorca, Carmen (2016), "Rhetorical strategies in discourses about language: the persuasive resources of ethos", *Res Rhetorica* 1/2016, 67-89. DOI: 10.17380/rr2016.1.5
- Ninyoles, Rafael Ll. (1969), *Conflicte lingüístic valencià*, Valencia, Tre i Quatre.
- Pujolar, Joan (1997), *De què vas, tio?*, Barcelona, Empúries.
- Tacke, Felix (2012), "Spanien (Reino de España)", en Franz Lebsanft y Monika Wingender (eds.), *Europäische Charta der Regional- oder Minderheitensprachen. Ein Handbuch zur Sprachpolitik des Europarats*, Berlin/Boston, de Gruyter, p. 335-381.
- Tacke, Felix (2013), "Reseña de: Bruno Moretti, Elena Maria Pandolfi y Matteo Casoni (eds.), *Vitalità di una lingua minoritaria. Aspetti e proposte metodologiche*, Bellinzona, Osservatorio linguistico della Svizzera italiana, 2011", *Romanische Forschungen*, vol. 125, p. 596-600.
- Tacke, Felix (2014), "Die Europäische Charta der Regional- oder Minderheitensprachen im südosteuropäischen Kontext. Sprachenschutz und das Problem der territorial application", en Christian Voß y Wolfgang Dahmen (eds.), *Babel Balkan? Politische und soziokulturelle Kontexte von Sprache in Südosteuropa*, München/Berlin/Washington D.C., Otto Sagner, p. 51-76.
- Tacke, Felix (2015), *Sprache und Raum in der Romania. Fallstudien zu Belgien, Frankreich, der Schweiz und Spanien*, Berlin/Boston, de Gruyter.
- Tacke, Felix (2017), "Die katalanische Sprachkultur am Beginn des 21. Jahrhunderts. Abgrenzungsdiskurs und moderne Sprachkritik", en Wolfgang Dahmen et al. (eds.), *Sprachkritik und Sprachberatung in der Romania. Romanistisches Kolloquium XXX*, Tübingen, Narr, p. 119-153.

- Van Parijs, Philippe (2015), “Por una territorialidad lingüística”, en Jorge Cagiao y Conde y Juan Jiménez-Salcedo (eds.), *Políticas lingüísticas en democracias multilingües: ¿es evitable el conflicto?*, Madrid, Catarata, p. 15-28.
- Vernet i Llobet, Jaume (2015), “Los conflictos lingüísticos abiertos en la jurisprudencia constitucional española”, en Jorge Cagiao y Conde y Juan Jiménez-Salcedo (eds.), *Políticas lingüísticas en democracias multilingües: ¿es evitable el conflicto?*, Madrid, Catarata, p. 51-89.
- Vidal, Pau (2015), *El bilingüisme mata. Del canvi climàtic al canvi idiomàtic*, Barcelona, Pòrtic.
- Woolard, Kathryn A. (1998), “Introduction: Language Ideology as a Field of Inquiry”, en Bambi B. Schieffelin, Kathryn A. Woolard y Paul V. Kroskrity (eds.), *Language Ideologies. Practice and Theory*, New York/Oxford, Oxford University Press, p. 3-47.